MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Plaza de Armas No. 100 – Chincha Alta

RESOLUCION DE ALCALDIA No. 061-2023-A/MPCH

Chincha Alta, 27 de Enero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado par la Ley 30305, Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú; concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el alcalde es la máxima Autoridad Administrativa de las Municipalidades conforme lo señala el Art. 6º de la Ley N° 27972, por lo que le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionados de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

Que, con Resolución de Alcaldía No. 007-2023-A/MPCH, de fecha 03 de enero de 2023, se designó a la CPC LILIANA MARTINEZ SILVA en el cargo de Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chincha.

Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dar por concluida la designación otorgada a la CPC LILIANA MARTINEZ SILVA, en el cargo de GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Provincial de Chincha.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente a la CPC LILIANA MARTINEZ SILVA y a las oficinas respectivas para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: Disponer que el encargado del Portal de Transparencia de la entidad, publique la presente en la página web institucional www.municipalidadchincha.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Ing. César A. Cárdenza Falla
ALCALDE